



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interes Legislativo las actividades y jornadas que se desarrollen con motivo de la conmemoración del "DIA DEL PAYADOR", a celebrarse el día 23 de Julio.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. Ais.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Cada 23 de Julio se celebra el "Día del Payador" en recuerdo de la famosa payada celebrada entre Juan Nava y Gabino Ezeiza en 1884, en Paysandú, la cual ganó el legendario Ezeiza con la improvisación de "Saludo a Paysandú".

Al payador se lo define académicamente como cantor repentista. Algunos historiadores creen que su nombre deriva del "payo", la denominación con la que se conoce a los campesinos españoles de donde se cree proviene esta particular expresión artística. Se considera también que su origen puntual pudo surgir a partir de los Trovadores de Provenza, quienes gustaban entablar polémicas en versos.

En España, los juglares, fueron los primeros cronistas de la historia, a veces magnificando hechos reales originados, generalmente gestas heroicas de esos tiempos. De allí se cree que proviene y que más tarde llegó a América donde adquirió la forma propia de nuestra música.

Este género es muy popular en toda la América de habla hispana, especialmente en Uruguay, Argentina, Chile y Cuba, pero también se conocen payadores de Brasil que adhieren a las formas artísticas de sus pares de los países mencionados.

El payador posee una virtud intransferible e innata y suele ser dueño de reflexiones casi filosóficas en el breve instante en que su pensamiento se las dicta.

Se conoce como Payada el diálogo repentista, sin nada previamente escrito, de dos o más personas. Estas también pueden ser de contrapunto: realizándose preguntas sobre temas diversos entre los contrincantes de los cuales uno resulta ganador.

Por todo lo expuesto, le solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-


MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados, Pcia. Ba. Aa.